

## INNOVATION TALKS 8X8

### BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA II EDICIÓN PREMIOS ORGANIZADOS POR GRUPO JOLY – BBVA

Grupo Joly, de la mano de BBVA se encargará de convocar, organizar y desarrollar la I Edición de los Premios de Grupo Joly y BBVA 'Innovation Talks 8x8' (**Los 8 mejores proyectos tecnológicos de las 8 provincias andaluzas**), cuyo objetivo será reunir y apoyar a los emprendedores con talento y a las empresas que apuestan por la innovación y la tecnología. De estos 8 proyectos, 4 se premiarán de manera extraordinaria en un evento donde cada candidato tendrá que defender su proyecto en 3 minutos.

Los organizadores-patrocinadores de los premios son Grupo Joly y la entidad financiera BBVA La concesión del premio a los candidatos se regirá por las siguientes Bases:

#### **1. Categorías de proyectos:**

Se establecen cuatro categorías de proyectos:

**1.1. Innovación en el área Comercial y Marketing:** proyectos que hayan incorporado la tecnología en este ámbito, facilitando el e-commerce.

**1.2. Innovación Informativa:** proyectos que hayan ayudado a facilitar información práctica a los usuarios.

**1.3. Innovación en Producción o Distribución:** creación de un producto tecnológico nuevo, innovación en la cadena de producción o en la distribución del mismo.

**1.4. Innovación en Modelos de relación con el usuario final.** Tecnologías que mejoran la calidad de vida de las personas, la hacen más fácil y simplifican procesos.

#### **2. Candidatos**

Podrá presentar su candidatura cualquier andaluz que cumpla los requisitos expuestos en estas bases, de forma personal, en representación o siendo propuesto por un tercero, particular, grupo de personas, institución o administración con sede fiscal y actividad al menos en una provincia andaluza. Esta iniciativa está abierta a proyectos vinculados tanto a **start-ups** andaluzas que están comenzando su actividad; **empresas consolidadas** de la comunidad con nuevos proyectos tecnológicos o que han llevado a cabo una transformación digital; como a **spin-offs** -iniciativas empresariales promovidas por miembros de la comunidad universitaria andaluza-.

### **3. Candidaturas**

La candidatura se presentará rellenando el formulario de la página [innovation-talks.com/8x8](http://innovation-talks.com/8x8) y debe incluir los datos solicitados del representante del proyecto que opta al premio así como la toda la información del proyecto donde se explique los siguientes puntos:

- 3.1. Nombre del proyecto
- 3.2. Categoría a la que pertenece
- 3.3. Actividad del proyecto y descripción de la actividad empresarial.
- 3.4. Innovación utilizada
- 3.5. Ventajas
- 3.6. Datos económicos, de expansión e internacionalización del proyecto o evolución si se consideran oportunos.

En dicha documentación se podrá incluir algún enlace para acceder a información que acredite su trayectoria, alguna imagen, documento gráfico o vídeo del proyecto, producto o servicio.

La organización podrá, en cualquier momento durante el proceso de selección de candidatos y posterior determinación de los ganadores y concesión del premio, solicitar al solicitante la justificación de la representación en la que interviene, o cualquier otra información adicional dirigida a la identificación del candidato o, en su caso, su representante legal. La falta de cumplimiento de estas solicitudes de información podrá llevar aparejada la descalificación del candidato.

### **4. Plazo de presentación:**

El plazo para la presentación de las candidaturas se abrirá 27 de noviembre de 2017 y terminará el 10 de enero de 2018 ambos incluidos. Fuera de este periodo no se admitirán candidaturas.

### **5. Jurado**

El jurado estará compuesto por un máximo de **5 personas**.

- 1 ó 2 de **BBVA**
- 2 de **Grupo Joly**
- 1 experto en materia de innovación.

Este jurado de expertos será el encargado de elegir a las 8 empresas que competirán en el acto de clausura del evento así como a las 4 ganadoras tras su presentación.

## **6. Premio**

Cada empresa ganadora de su categoría recibirá **10.000 € en comunicación dentro los diarios de Grupo Joly (40.000€ en comunicación en total)**, según tarifas vigentes en el momento de concesión del premio.

A cada una de las **8 empresas finalistas se le hará un publisreportaje** en el canal innovation talks que se publicará tanto en la edición impresa como en las webs de los 9 diarios de Grupo Joly.

Los premios serán publicados en la Web oficial del concurso y en los diarios del Grupo Joly (tanto papel como digital).

## **7. Procedimiento**

7.1. Grupo Joly pondrá a disposición del público en general un **microsite/plataforma** donde estarán bases, información sobre el concurso y la opción de enviar la solicitud.

La candidatura se presentará rellenando el formulario de la página [innovation-talks.com/8x8](http://innovation-talks.com/8x8), en el que deberá incorporarse una breve descripción del proyecto, pudiéndose enviar diversa información relacionada con el mismo en distintos formatos.

7.2. Una vez finalizado el periodo en el que será posible remitir el citado formulario de participación, el jurado de expertos hará una primera **selección de 16 candidatos** (4 por categoría), debiendo estar representadas todas las provincias andaluzas. Estas propuestas se podrán consultar en la web.

7.3. De éstas 16 candidaturas, en los días posteriores se comunicará a los candidatos y a través de la web, cuáles son los **8 finalistas** que participarán en el evento.

Los candidatos deberán aceptar la designación, comprometiéndose por escrito a comparecer el **día de evento** para la realización de la exposición de su proyecto en los términos indicados en el punto siguiente. La falta de asunción de este compromiso en el plazo de setenta y dos horas determinará la descalificación del candidato, pudiendo el Jurado sustituirlo por el siguiente candidato en su misma categoría.

7.4. El **día del evento**, cada empresa debe hacer una exposición de su proyecto de máximo 3 minutos, una vez concluida la exposición de cada empresa finalista se dará paso a la comunicación de las **empresas ganadoras** (una por categoría).

## **8. Tratamiento de los datos personales:**

Los participantes de la presente convocatoria consienten expresamente en que los datos personales facilitados queden incorporados de forma confidencial en un fichero informatizado del que es titular Grupo Joly. En el supuesto que los datos del candidato hubiesen sido aportados o facilitados por un tercero, éste asume la obligación de informar al candidato del tratamiento de datos personales que se será llevado a cabo por Grupo Joly, eximiendo a Grupo Joly de la obligación descrita en el párrafo cuarto artículo cinco de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales. Los datos serán utilizados para gestionar la participación de los concursantes, podrán ser transmitidos a las empresas colaboradoras en orden al contacto y entrega de los premios, así como a la promoción de la presente o futuras ediciones de los Premios. En concreto, Grupo Joly podrá revelar los datos de los candidatos, con la finalidad descrita anteriormente, a cualquiera de las sociedades que integran su grupo empresarial, cuyos datos de identificación aparecen en Internet, en la dirección <http://www.innovation-talks.com/> Grupo Joly dispone de todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad y confidencialidad de estos datos. Grupo Joly manifiesta cumplir con total escrupulosidad las prescripciones de la Ley Orgánica de Protección de Datos, así como de su normativa de desarrollo. Los concursantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose por escrito al Departamento Jurídico de Grupo Joly, Calle Rioja número 14-16 planta 4ª, Código Postal 41001, Sevilla. Grupo Joly se reserva el derecho de reproducir, total o parcialmente, la documentación aportada por cada uno de los candidatos, así como su nombre y apellidos.

## **9. Ley aplicable y jurisdicción:**

Las Bases de los presentes Premios se rigen por la ley española; los patrocinadores y los participantes, con renuncia expresa a cualquier otro foro, se someten al de los Juzgados y Tribunales del domicilio del participante para cualquier controversia que pudiera derivarse de los presentes Premios.

## **10. Aceptación de las bases**

La participación y/o aceptación del premio implica la aceptación plena e incondicional de todas las bases aquí descritas. El reconocimiento como candidato válido queda sujeto al cumplimiento de las condiciones establecidas en estas bases. El incumplimiento de alguna de las bases dará lugar a la exclusión del candidato. En caso de existir dudas o discrepancias por parte de los participantes y los organizadores en la interpretación de las presentes bases, prevalecerá el criterio de Grupo Joly y BBVA. Excepcionalmente, y por motivos debidamente justificados, Grupo Joly y BBVA podrá modificar las presentes bases, sin perjuicio de que hubiese



Joly digital

comenzado la presente edición de "Innovation Talks 8x8". Las bases estarán siempre disponibles en la página web <http://www.innovation-talks.com/>